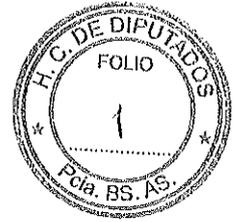


EXPTE. D- 1445 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, expresada en el Decreto N° 345/2025, que implica la disolución y desjerarquización de múltiples organismos culturales e históricos de relevancia nacional, abriendo puertas a recortes de personal, reubicaciones forzosas o pérdida efectiva de puestos de trabajo.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Esté proyecto tiene como objeto declarar repudio y preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, expresada en el Decreto N° 345/2025, que implica la disolución y desjerarquización de múltiples organismos culturales e históricos de relevancia nacional, bajo el pretexto de una reorganización administrativa que oculta un profundo vaciamiento del Estado en materia de cultura y memoria colectiva.

El Decreto 345/2025, publicado en el Boletín Oficial el 22 de mayo de 2025, establece la transformación de organismos históricos y culturales, como el Instituto Nacional del Teatro, el Instituto Nacional Sanmartiniano, el Instituto Nacional Yrigoyeneano, la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), en simples "unidades organizativas" bajo la órbita de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Capital Humano.

Además, se fusionan organismos con identidad y funciones propias, se eliminan estructuras autónomas y se reemplazan figuras institucionales por consejos asesores ad honorem, debilitando las políticas públicas y profesionales en áreas claves del desarrollo cultural argentino.

Bajo el argumento de "eficiencia y simplificación", el Gobierno nacional avanza en una política sistemática de desfinanciamiento, desjerarquización y vaciamiento simbólico de las instituciones que sostienen nuestra identidad, nuestra historia y nuestra diversidad cultural.

A ello se suma la incertidumbre laboral que enfrentan las y los trabajadores de los organismos afectados. Si bien se menciona una continuidad provisoria del personal, la eliminación de estructuras autónomas abre la puerta

a recortes de personal, reubicaciones forzosas o pérdida efectiva de puestos de trabajo, afectando así la estabilidad laboral de cientos de trabajadores del ámbito cultural en todo el país.

Estas medidas no solo implican una pérdida de capacidad de gestión estatal, sino que ponen en riesgo el acceso igualitario a la cultura, el sostenimiento de bibliotecas populares, la promoción del teatro federal y el resguardo del patrimonio histórico nacional. Atenta contra la memoria democrática, la soberanía cultural y el rol del Estado como garante del derecho a la cultura.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta honorable cámara, que acompañan con su voto el presente proyecto.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As